



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión de carácter ordinario celebrada el día 16 de julio de 2015, acordó prestar su aprobación inicial al Expediente de Modificación de Crédito número 7/2015, dentro del Presupuesto Prorrogado del Patronato Municipal Teatro de Rojas para el ejercicio de 2015, bajo la modalidad de suplemento de crédito, por un importe total de 207.000,00 euros.

Dicho Expediente y su correspondiente acuerdo han permanecido expuestos al público en las Dependencias de Intervención de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, que se inició el día 5 de agosto de 2015 y finalizó el día 22 de agosto de 2015, ambos inclusive ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 176, de fecha 4 de agosto de 2015).

Durante el citado periodo no se ha presentado contra dicho Expediente, en el Registro General del Ayuntamiento, ningún tipo de reclamación, por lo que se considera definitivamente aprobado; de conformidad con lo previsto en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la aprobación definitiva del referenciado Expediente, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A los efectos previstos en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el resumen por Capítulos del citado Expediente es el que se indica a continuación:

Estado de gastos

Capítulo	Denominación	Aumento (Euros)	Baja (Euros)
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	207.000,00	
	Total	207.000,00	

Estado de ingresos

Capítulo	Denominación	Aumento (Euros)	Baja (Euros)
VIII	Activos financieros	207.000,00	
	Total	207.000,00	

Toledo 25 de agosto de 2015.-El Interventor General, Rafael Bielsa Tello.

N.º I.-6759